

TEPJF aplaza fallo sobre firmas para la revocación

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

LA SALA Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso la resolución sobre el proceso para la recopilación de firmas para convocar a revocación de mandato, el cual fue impugnado por Morena.

Durante la sesión pública, los magistrados acordaron, a petición del presidente Reyes Rodríguez Mondragón, retirar el asunto 415 en el que estaba registrado el recurso en contra de las modificaciones a los lineamientos para la organización de dicho ejercicio, que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE).

El partido reclamó que la autoridad electoral administrativa rebasó sus facultades al imponer en los lineamientos criterios que son superiores a la legislación en la materia, ya que privilegia la recopilación de firmas a través de la app del INE y limita a 204 municipios -catalogados como de mayor marginación- las firmas en papel.

El proyecto de resolución, en manos de la magistrada Mónica Soto, planteaba otorgarle la razón al partido guinda; sin embargo, el magistrado presidente del TEPJF consideró que es necesario hacer un análisis más profundo y esperar a sumar todos los recursos.

“Se requiere un mayor análisis para el tema y resolverlo en una sesión próxima extraordinaria, junto con otros juicios que están presentados, relativos a la misma temática y que, inclusive, se han recibido en el Tribunal Electoral las demandas durante esta semana y en los días posteriores al Consejo General, en donde emitió un acuerdo diverso que está siendo impugnado.

“Lo que yo les propondría es tener una sesión pública extraordinaria en donde se atiendan todos los juicios que se han presentado, las demandas, y se puedan resolver en su conjunto estos asuntos”, indicó El magistrado Presidente.

Por otra parte, el Tribunal Electoral resolvió reabrir las investigaciones por la supuesta distribución indebida de tarjetas durante la campaña de Adrián de la Garza, que contendió bajo las siglas de la coalición PRI-PRD por la gubernatura de Nuevo León.

Morena impugnó la resolución del Tribunal local sobre las tarjetas “Por ti mujer fuerte” y “Por ti en compañía” que prometían un depósito bimestral.

204
Municipios,
con problemas
para juntar firmas

o el dato

El INE destinó 41 mdp para iniciar el diseño y elaboración de los materiales didácticos; el ejercicio está previsto para el 27 de marzo de 2022.

SE NECESITA
mayor análisis
para resolver,
dice oresidente
del tribunal;
Morena exige
que también
se acepten
en papel

Reclamo

El partido en el poder impugnó las decisiones del Instituto

Morena reclamó que el INE rebasó facultades al imponer en los lineamientos criterios que son superiores a la legislación.

El partido guinda afirma que se privilegia la recopilación de firmas a través de la app del INE y limita las firmas en papel.

El proyecto de resolución, en manos de la magistrada Mónica Soto, planteaba otorgarle la razón al partido morenista.

